

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. once (11) febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2016-0598

Clase: Verbal -Pertenencia-

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 marzo de 2020, prorrogado hasta el 30 de junio de la misma anualidad, imposibilitó la realización de la audiencia programada, el Juzgado **RESUELVE:**

Señalar la hora de las 10AM: del día 23 del mes de MARZO de 2021, a fin de llevar diligencia de **inspección judicial** en el predio objeto de usucapión.

Se advierte a las partes y apoderados, que en el día antes indicado, se practicarán los testimonios decretados en la audiencia inicial.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ